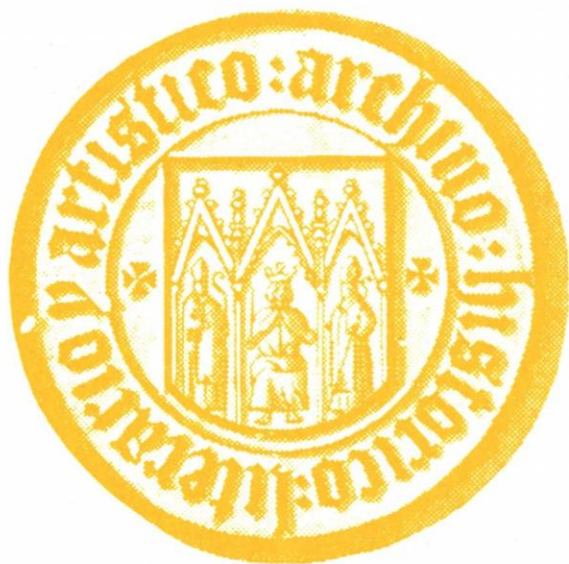


# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1988



Publicaciones de la  
EXCMO. D. N. O. A. D. N. O. DE SEVILLA  
Director: D. D. N. O. A. D. N. O. DE SEVILLA

# ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

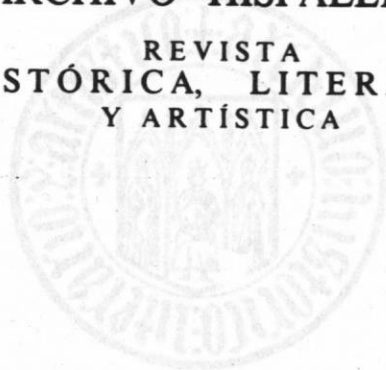
PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

RESERVADOS LOS DERECHOS

## ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA  
AÑO 1988



TOMO LXXI  
NUM. 216

Depósito legal SE - 25 - 1988 T. 2. N. 0210 - 4107

Impreso en Gráficas de España - C/ Caracul, 15 - Jerez



Publicaciones de la  
**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**  
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

---

RESERVADOS LOS DERECHOS

---

ARCHIVO HISPALENSE  
REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

---

Impreso en Gráficas del Exportador - C/. Caracuel, 15 - Jerez

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.<sup>a</sup> ÉPOCA  
AÑO 1988



TOMO LXXI  
NÚM. 216

SEVILLA, 1988

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA  
2.<sup>a</sup> ÉPOCA

1988

ENERO-ABRIL

Número 216

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

## CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN S.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE LA PEÑA CAMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 y 22 87 31

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

# SUMARIO

## ARTÍCULOS

Páginas

- MORALES MUÑOZ, M.<sup>a</sup> Dolores-Carmen: *Andalucía ante la crisis de 1464: los años de Alfonso XII* ..... 3
- FRANCO SILVA, Alfonso: *La Fortuna de Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla, y el Señor de Orgaz (1483)* ..... 37
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *Tradición y realidad en la fundación de San Clemente de Sevilla* ..... 69
- PARDO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Luisa: *Un documento de Alfonso XII sobre las alcabalas de Sevilla (1466)* .... 83
- MARÍN FIDALGO, Ana: *Benito Arias Montano y el patronazgo de las ermitas de Aracena* ..... 99
- ALBARDONEDO FREIRE, Antonio José: *Aspectos urbanos de Sevilla durante el reinado de Felipe III* . 111
- RODRÍGUEZ RUS, Paloma: *Aportación al estudio del urbanismo en la Nova Urbs Italicense* ..... 137
- CEBRIÁN, José: *Entre un inquisidor que hacía versos y seis hermanas de varia fortuna (Algo más sobre Cueva y su familia)* ..... 161
- DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora: *Nueva revisión de la tipografía hispalense: primeras aportaciones* ..... 177

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA  
DE SEVILLA

ENERO 1988

Número 216

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA  
SUMARIO

## MISCELÁNEA

- AROCA, Fernando: *Una pintura inédita de Miguel Luna* 187
- DONADO CAMPOS, Inmaculada: *Una nueva obra del  
platero Juan Laureano de Pina: la lámpara del  
Sagrario de Sevilla* ..... 189

## LIBROS

**Temas sevillanos en la prensa local**  
(septiembre-diciembre 1987)

- REAL HEREDIA, José J.  
ZAHINO PEÑAFORT, Luisa ..... 195

### **Crítica de libros**

- GÓMEZ MARTÍNEZ, Enrique: *Los niños expósitos de  
Andújar*. Por A. Domínguez Ortiz ..... 207
- GONZALEZ JIMENEZ, Manuel; BORRERO FERNAN-  
DEZ, Mercedes; MONTES ROMERO-CAMACHO,  
Isabel: *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*.  
Por Manuel García Fernández ..... 209
- ROJAS GABRIEL, Manuel: *Olvera en la Baja Edad  
Media (Siglos XIV-XV)*. Por Rafael Sánchez Saus. . 211
- GONZALEZ JIMENEZ, Manuel: *En torno a los orígenes  
de Andalucía*. Por Isabel Montes Romero-Camacho 213



## BENITO ARIAS MONTANO Y EL EL PATRONAZGO DE LAS ERMITAS DE ARACENA

El polígrafo español Benito Arias Montano cultivador de la teología, literatura, filosofía, filología, ciencias naturales, historia y derecho, nació en Fregenal de la Sierra (Badajoz) en 1527 y murió en Sevilla en 1598. Fue un insigne humanista y hombre de ciencia al que Felipe II nombró Profesor de Lenguas Orientales del Monasterio del Escorial, encargándole además del cuidado de la importantísima biblioteca allí guardada y de dirigir la traducción de la «Biblia Regia» también llamada «La Políglota». Esta fabulosa edición vería la luz en la ciudad de Amberes siendo una de las empresas más encomiables entre las que llevó a cabo Arias Montano (1).

Sin embargo no venimos a hablar aquí de las excelencias de este humanista extremeño, clérigo de la Orden de Santiago, Comendador de Pelay Correa y Capellán de Felipe II, sino a tratar de un asunto relacionado con su testamento y con los Reales Alcázares de Sevilla.

Entre los múltiples documentos que hemos tenido que manejar para la realización de nuestra Tesis Doctoral sobre el Palacio sevillano en tiempos de los Austrias, llegó a nuestras manos uno con el siguiente epígrafe «La Posesión del Patronazgo de las ermitas de Aracena» (2). Aunque a primera vista no parecía que tuviera mucha relación con el tema que nos ocupaba, la curiosidad hizo que emprendiéramos su lectura comprobando todo lo contrario, ya que se trataba de unos autos llevados a cabo por el teniente alcaide del Alcázar D. Hernando de Porras, en relación con las propiedades que Benito Arias Montano poseía en la conocida Peña de Alájar, que entonces pertenecía a la jurisdicción de Aracena (Huelva).

Harto es conocido que el ilustre polígrafo y humanista vivió retirado en la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, que se alzaba

---

(1) Véase BEN REKERS: *Arias Montano*. Madrid, 1973.

(2) A.G.S. C. y S.R. Leg. 270. Fol. 126.

en este rincón de la sierra onubense, dedicado al estudio y a la meditación, lejos de los ajetreos de la Corte. En este sentido Arias Montano representa uno de los muchos casos de intelectuales que en la España del siglo XVI añoraban el retiro campestre o el refugio en lugares apartados para lograr el descanso físico y espiritual, pensamiento y deseo que expondría Fray Antonio de Guevara en su «Menosprecio de Corte y alabanza de aldea» (3).

Benito Arias Montano debió morir en los primeros días del mes de julio de 1598 pues otorgó su testamento ante Marco Antonio de Alfaro escribano público de Sevilla y en presencia de siete testigos, el jueves día dos del mes y año citado. Este permaneció cerrado hasta que se hicieron cierta información y diligencias, abriéndose al público «con autoridad de juez» y ante el ya nombrado escribano, el día seis de aquella mensualidad. Según se contiene en dicho testamento el citado Arias Montano nombró por su heredero al Monasterio de las Cuevas de la ciudad de Sevilla, de la Orden Cartuja y como albaceas al dicho Monasterio, al Veinticuatro Diego Núñez Pérez y a un tal Baltasar Vrun «ynsolidum», e hizo ciertas mandas y cláusulas entre las cuales se hallaba la siguiente:

«Del patronazgo de la peña de araçena con su hermita y todas sus heredades y anezidades que yo tengo y posseo por gracia apostólica dexo por heredero al rrey don felipe nro. señor y a sus herederos o sussesores en la corona rreal aplicado al alcazar de seuilla»....»

Todo ello se contiene en los autos a que nos referimos y concretamente en una certificación del escribano público Marco Anto-

---

(3) En el retiro de Arias Montano hemos de ver asimismo el deseo de escapar de un ambiente especialmente irrespirable para el humanista en la España del último cuarto del siglo XVI. Sus relaciones con personajes flamencos pertenecientes a la secta espiritualista «Familia Charitatis» de la que el propio Arias Montano formaba parte, según quedó probado en el libro arriba citado de Ben Rekens; y las críticas que los métodos progresistas de exégesis bíblica empleados en «La Políglota», bajo su aprobación, habían recibido en Roma y Salamanca, hicieron que en este período de la España inquisitorial el humanista extremeño ansiara su alejamiento de la Corte buscando la seguridad personal y la paz de su espíritu, dedicándose a la investigación y al estudio.

En los últimos diez años de su existencia y como afirma Ben Rekens, desatendió la vida política y se mantuvo al margen de las disputas teológicas, y a pesar de su reputación él mismo se consideraba un hombre incomprendido y desestimado. Su vida idílica en La Peña, añorada en los años de ajetreada actividad, pudo conseguirla al fin como era su deseo. Sin embargo de vez en cuando bajaba a la cercana ciudad de Sevilla donde se reunía con el grupo de amigos que representaban lo mejor de la intelectualidad del momento, entre los que se encontraban Simón de Tovar, Luciano Negrón y Pacheco.

nio de Alfaro, antes citado, realizada a petición del teniente alcaide del Alcázar D. Hernando de Porras y fechada en Sevilla a 7 de julio de 1598 (4).

Tres días después la primera autoridad alcazareña dictaba otro auto en el que expresaba que habiendo tenido noticia del fallecimiento de Arias Montano y de la cláusula de su testamento que acabamos de citar, mandaba que se notificara al Veinticuatro Diego Núñez Pérez ejecutor testamentario de Arias Montano, que mostrara ante él como teniente alcaide los títulos de las heredades para adjuntarlo a los autos y sobre ellos se hicieran las diligencias que convinieran al servicio de su Majestad y al buen recaudo de su hacienda (5).

El mismo día 10 de julio se cursó la notificación ordenada por Hernando de Porras al ya nombrado Diego Núñez Pérez el cual comunicó «que los papeles tocantes al dho patronazgo los a ynuiado al prior de las ermitas». Habiéndoselos pedido, este contestó que estaban en poder del bachiller León, sacristán del Sagrario de la Santa Iglesia de Sevilla el cual finalmente entregó al escribano Núñez Pérez «un breue escrito en pergamino con un sello de plomo pendiente del y otros quatro papeles sueltos» (6).

Una vez presentados los títulos de las heredades al teniente alcaide del Alcázar este, por auto del 18 del mismo mes y año citado ordenaba a Lorenzo de Oviedo, Maestro Mayor de albañilería del Palacio, que en nombre del Alcázar fuera a la Peña de Aracena y tomara posesión del Patronazgo. Asimismo le acompañarían un alguacil de los veinte de la ciudad de Sevilla y un escribano del Rey que le darían oficialmente la citada posesión. El salario que les correspondiera por los días que se ocuparan en este servicio, se les pagaría de las rentas del Alcázar una vez que estuvieran en Sevilla de vuelta del viaje.

El alguacil elegido para este efecto fue Diego de Montemayor a quien Hernando de Porras ordenó el mismo día de la fecha citada que se trasladara con Lorenzo de Oviedo a la Peña de Aracena «casas y heredamientos que en ella están y a las demás partes que convengan» y en presencia del escribano del Rey Francisco López le diera la posesión de todo ello y de sus anejos, en nombre de su Ma-

---

(4) A.G.S. C. y S.R. Leg. 270. Fol. 126.

Aunque Ben Rekers afirma que la muerte de Arias Montano fue el 6 de julio de 1598, a través de este documento comprobamos que debió ocurrir entre el 2 y el 5 de aquel mes y año.

(5) Ibidem.

(6) Ibidem.

jestad y como hacienda suya, aplicado a su patrimonio real de los Alcázares sevillanos, echando fuera a todos los que en estas propiedades estuvieran. Deberían amparar a Lorenzo de Oviedo como representantes de la justicia igual que lo amparaba el propio teniente alcaide en su mandamiento, por el cual ordenaba que ninguna persona se atreviera a perturbar o quitar la posesión bajo pena de incurrir en los delitos de aquellos que se apoderaban de las posesiones dadas por los jueces y de 100,000 mrs. para las obras y reparos de los Alcázares reales.

Una vez tomada la posesión, Lorenzo de Oviedo en nombre de su Majestad, nombraría persona a cuyo cargo quedaría la administración de todo, conforme a la instrucción que para ello se le había entregado, y el escribano lo certificaría de manera que este testimonio se lo entregarían al teniente alcaide. Por este mismo mandamiento se le apremiaba al alguacil que alertara a todos los escribanos y personas que tuvieran en su poder las escrituras y recaudos de los bienes y hacienda del Patronazgo, para que los entregaran a Lorenzo de Oviedo quien lo traería al teniente alcaide del Alcázar. También se pedía a todos los jueces y justicias de cualquier parte de estos reinos, que prestaran toda la ayuda que se les pidiera para que pudiera llevarse a cabo todo lo mandado. Finalmente se especificaba el salario que correspondería a los que habían sido encargados de este servicio. Así a Lorenzo de Oviedo, al que acompañaría un hombre para que le ayudase en todo lo que se ofreciera, se le darían cada día hasta su vuelta a Sevilla 1,000 mrs.; al alguacil que también llevaría un hombre de a pie, 750 mrs. y al escribano 600 mrs., aunque dichos emolumentos los percibirían a su regreso después de haber cumplido con el encargo.

Muy curiosa es la relación que se le entregó a Lorenzo de Oviedo, donde con gran detalle se especificaban todas y cada una de las cosas que debía ejecutar. Así primeramente ordenaba que una vez llegado a la Peña de Aracena, acompañado del alguacil y el escribano, tomaría posesión del Patronazgo «poniendo en particular en la dha. posesión las casas, biñas y dehesas y arboleda y tierras...» de que constaba trayéndose testimonio de todo y una relación muy minuciosa del sitio de la Peña, del edificio, casa y aposentos e iglesia y aposento del cura y de los demás edificios que allí hubiera, indicando si estaban reparados y de lo contrario como convendría hacerlo para su perpetuidad.

Inspeccionaría asimismo, los manantiales y fuentes que había en la Peña con objeto de ver si podrían hacerse algunos molinos u otro aprovechamiento del agua. También examinaría las viñas, arboledas, tierras calmas y la demás hacienda que tuviera el Patronazgo, realizando de todo una relación minuciosa para que se com-

prendiera en qué consistía, el valor que tenía y lo que podría tener de aprovechamiento.

Se le ordenaba asimismo que en Aracena tomara información respecto de que si se quisiera arrendar todo, habría quien tuviera interés en ello y cuanto daría de renta en cada año y tendría que hacer diligencias para localizar los títulos y escrituras de la hacienda del Patronazgo, sacándolos de poder de los escribanos o personas que lo tuvieran.

Una vez tomada la posesión de todo, Oviedo nombraría a Cristóbal Cid Matamoros, clérigo presbítero del hábito de Santiago, para que en nombre de su Majestad quedara encargado de toda la hacienda del Patronazgo, administrándola y dando cuenta de ello siempre que se le pidiera por parte del Conde de Olivares Alcaide del Alcázar o por Hernando de Porras, en su nombre (7).

Estando ya en Aracena el día 30 de julio de 1598, Diego de Montemayor cumpliendo las órdenes dadas por el teniente alcaide y en presencia de Francisco López escribano que con él vino desde Sevilla, requirió al también escribano de Aracena expresándose en los siguientes términos: «...para que haya claridad y sepan los bienes de casas y viñas arboledas y tierras y molinos e otros bienes anexos o pertenecientes al dotor arias montano y a su Peña y hermita de Alhaxar que es aldea de la dha uilla de Aracena...requirio y notifico a antonio sid esciuano publico de numero de la dha uilla que todas las escrituras y rrecaudos que en su poder tiene y ante el an pasado tocantes y pertenecientes al dho dotor arias montano y al dho patronazgo de la Peña la saque de sus rregistros y en publica forma y en manera que haga fee las de y entregue a lorenço de obiedo...para el efeto segun que los dize la dha comision so pena de 50,000 mrs. para las obras de los dhos alcazares...».

El citado escribano contestó que estaba dispuesto a cumplir con lo que se le ordenaba siempre que le pagaran sus derechos, y el Maestro Mayor asintió.

A través de las escrituras presentadas por Antonio Cid sabemos que Arias Montano arrendó a tributo perpetuo veintiséis suertes de tierra y viñas, la mayor parte de las cuales estaban situadas en el sitio llamado «El Jaramagal», en el término de la aldea de Alájar, que lindaba con el valle del Peral y el camino que conducía al Calabacino. En este mismo lugar existían al menos dos suertes de huertas, arrendadas igualmente a censo perpetuo. Los arrendadores eran vecinos de la propia aldea de Alájar o de Aracena y casi todos vivían en el primero de estos lugares. Anualmente estas posesiones

(7) Ibidem.

reportaban a Arias Montano 2,762 mrs. Asimismo tenía arrendada un pedazo de huerta en el lugar llamado «La Fuente del Calabacino», cerca del cual se encontraba el Camino Real. Además de estos arrendamientos había vendido una suerte de tierra robledal «montosa» en el sitio del «Helecho», término de la aldea de Alájar, por 5,250 mrs.; la cuarta parte de un molino situado en la ribera de la misma aldea, en 14,000 mrs.; conservando Arias Montano las otras tres cuartas partes y una suerte de tierra en «Nava la Cuba», término asimismo de la citada aldea, por 5,610 mrs.

Junto al escribano Antonio Cid también se requirió al resto de los escribanos de Aracena que eran Diego González de Costa, Alonso de Vides, y Fernando Díaz quienes declararon que en sus registros no se hallaba ninguna escritura de las que se pedían.

Llevado a cabo este primer requisito, el mismo día 30 de julio de 1598 estando Lorenzo de Oviedo en la Peña de Nuestra Señora de los Angeles y de acuerdo con el mandato dado por el teniente alcaide de Alcázar, pidió al alguacil Diego de Montemayor que les diera la posesión de La Peña, ermita, casas, tierras y viñas y los demás bienes anejos y pertenecientes al Patronazgo, para que todo quedara ya en posesión del Rey por bienes y patrimonio suyo. Si algunos estuvieran ocupados se procedería a echar a los ocupantes, haciéndose todo ello en presencia del escribano Francisco López y del resto de los escribanos de Aracena antes nombrados; y el Maestro Mayor en nombre de su Majestad se haría cargo de todas las posesiones. Por este escrito conocemos con exactitud todos los bienes que componían el Patronazgo de Arias Montano.

Primeramente fueron a tomar posesión de la ermita que se alzaba en La Peña y comprobaron que sus puertas se hallaban cerradas, teniendo las llaves de ella Miguel de Parralés, clérigo presbítero, vecino de Aracena. El alguacil le mandó que las abriera respondiendo este que él, en nombre del doctor D. Juan de Bahamonte, prior de las ermitas de la ciudad de Sevilla y de su Arzobispado, tenía tomada la posesión de la ermita y de lo a ella anejo, por muerte del Comendador Arias Montano y que no había de darle las llaves. El alguacil le requirió todas las veces que el derecho permitía obligándole a que entregara las llaves y prohibiéndole que no se opusiera ya que aquella posesión pertenecía al Rey y debía pasar a su hacienda y patrimonio, amenazándole con que si lo contrario hiciera habría de pagar 100,000 mrs. para los reparos de los Alcázares. Además se procedería a descerrajar las puertas y entonces habría de pagar todos los daños y costas que se produjeran. El tal Parralés volvió a expresar que en nombre del prior de las ermitas reclamaba y contradecía aquella posesión y hubo de hacerse un nuevo requerimiento hasta que finalmente el clérigo aceptó dar las llaves con tal

de que no se ocasionara daño alguno, pero haciendo constar que él tenía derecho a la citada posesión.

La ermita no es descrita, pero lo que sí se especifica es que el alguacil y Lorenzo de Oviedo entraron en el edificio y este cerró y abrió las puertas en señal de posesión quedando este bien en poder del Rey. Montemayor echó de la ermita a Parrales y finalmente el Maestro Mayor pidió al escribano Francisco López que certificara el hecho como así se hizo.

Después, el mismo día de la fecha, los ya citados se trasladaron a las Casas principales del Comendador Arias Montano «que son en la primera mesa de la dha peña» para tomar posesión de ella y todos sus servicios y pertenencias. Igualmente entraron Montemayor y Oviedo y este último «se anduvo paseando por ellas y abrió y serro sus puertas todo en señal de posesión». También en este caso el clérigo Miguel de Parrales se opuso diciendo que aquella casa era aneja a la ermita. Después se procedió a echar al casero Pedro Sánchez con todos sus bienes y así quedó la posesión tomada por Lorenzo de Oviedo en nombre del Rey, solicitando del escribano que diera la certificación correspondiente.

Al día siguiente, 31 de julio de 1598, fueron a tomar posesión de una casa «questa en la segunda mesa de la dha peña que llaman el estudio natural». Se componía de «quatro piasas baxas y tres porticos y sobre estas una quadra alta e quatro corredores». Lorenzo de Oviedo se paseó por ella en señal de posesión y la tomó en nombre de su Majestad sin que nadie se opusiera, certificándolo todo el escribano Francisco López. Desgraciadamente no se especifican los objetos que se contenían en el estudio, pero la descripción del edificio nos permite hacernos una idea bastante aproximada de la casa donde Arias Montano se recogería para dedicarse a los menesteres intelectuales, contemplando a su vez desde los miradores el bellissimo paisaje en el que este conjunto se hallaba enclavado.

También existía una viña situada junto a las casas principales que asimismo fue tomada por Lorenzo de Oviedo en nombre de su Majestad, entrando dentro de ella, paseándola y cortando algunos de los sarmientos en señal de posesión. Nuevamente Miguel de Parrales se opuso por considerar que la viña era aneja a la ermita, pero sin embargo ésta quedó en poder del Maestro Mayor, realizándose por el escribano la certificación correspondiente.

Junto a la ermita y casa existía también una huerta y árboles frutales que se regaban con el agua de la fuente de La Peña y que, aunque también su posesión fue contradicha por Miguel de Parrales, el alguacil finalmente la entregó a Lorenzo de Oviedo. De la misma forma se tomó posesión de una «calle o paseo questa a la entrada de la peña de 400 pasos poblada de árboles y parras de una

vanda y otra con tres estanques de agua».

Se pasó luego a dar posesión de toda la sierra donde estaba La Peña, aguas y vertientes hasta el arroyo llamado de Valle el Peral; del Jaramagal y de todas las vertientes del monte hasta las viñas plantadas en la parte baja. Por la zona norte llegaba la montaña, que pertenecía al Patronazgo, hasta el Puerto que llamaban de Los Sevillanos. Toda esta zona, cómo era de monte, se dió por el doctor Arias Montano a tributo perpetuo a una serie de personas vecinas de la aldea de Alájar y de sus alrededores para que la plantasen. Muchos la habían plantado de viñas, tierras y huertas y así se hallaban en aquel momento. También se dió posesión a Lorenzo de Oviedo hasta donde se hallaba el molino que llamaban «Nuevo, de las Tablas», que era donde acababa el valle y todo ello pasó a su Majestad pacíficamente y sin que nadie se opusiera.

Otra de las propiedades era un Soto de arboleda, donde crecían muchos árboles silvestres y algunos nogales, que estaba en un collado «serca de lo alto de la montaña que es donde el dho dotor tenia las armas de su magestad». El citado Soto se llamaba «Nava la Cava» y estaba camino de Aracena junto a la fuente de «La Pizarrilla». Se guardaba por pregón de los alcaldes de Aracena y también fue tomada su posesión por Lorenzo de Oviedo.

En el mismo día, mes y año el alguacil hizo entrega al Maestro Mayor de otra heredad grande que estaba en el término de «Magalarosa» (posiblemente la actual Galaroza), donde crecían robles, quejidos y otros árboles rústicos, el cual se guardaba por Provisión de su Majestad despachada por su Consejo Real y se llamaba «El Robledal» de la pasada de Naua de las Yeguas. También tomaron posesión de otro bosque de robles junto a las «Gamanosas», en el término de Aracena y que pertenecía asimismo al Patronazgo.

Por último se hicieron cargo de un molino de «pan moler» llamado «El Molino de En Medio», que estaba en la ribera de la aldea de Alájar, con un trozo de arboleda de frutales situado junto a él, porque también eran bienes del Patronazgo. Lorenzo de Oviedo entró dentro del molino en compañía del alguacil que le dió la posesión en nombre de su Majestad, echando al molinero que en el estaba, que dijo llamarse Sebastián López. Sin embargo el Maestro Mayor consintió que el molinero quedara en el molino como inquilino del Rey.

Una vez tomada la posesión de todos estos bienes que constituían el Patronazgo de Arias Montano, el escribano Francisco López, a petición de Lorenzo de Oviedo, dió su testimonio y certificación, adjunto a todos estos autos, firmándolo de su nombre y fechándolo el 31 de julio de 1598, recogiendo asimismo la declaración del alguacil Diego de Montemayor en la que afirmaba haber



transferido toda esta hacienda a su Majestad representada por el citado Maestro Mayor.

En esta misma fecha y en la villa de Aracena, Oviedo cumpliendo con la instrucción ordenada por el teniente alcaide de Alcázar Hernando de Porras, nombró como administrador de todos los bienes que conformaban este Patronazgo a Cristóbal Cid Matamoros, del hábito de Santiago y religioso del Convento de la ciudad de Sevilla, estante en Aracena, por el tiempo que estimara oportuno el teniente alcaide Hernando de Porras. El citado religioso dijo que aceptaba tal nombramiento y que haría y cumpliría todo lo que al servicio de su Majestad y de su Real Hacienda conviniera. Este escrito fue firmado por Cristóbal Cid Matamoros y Lorenzo de Oviedo, siendo testigos el bachiller Juan López de la Osa y el alguacil Diego de Montemayor, ante el escribano Francisco López (8).

Es así como los diversos bienes que componían el Patronazgo de Arias Montano en la Peña de Alájar pasaron a ser administrados y a depender de los Reales Alcázares de Sevilla por pertenecer a la Hacienda Real. Con una carta del teniente alcaide Hernando de Porras al Secretario Real Juan de Ibarra enviándole los autos que acabamos de comentar, fechada en Sevilla a 10 de agosto de 1598, se informaba de la toma de posesión de todos los bienes referidos, aunque haciendo constar la oposición del prior de las ermitas de Sevilla y solicitando que el Rey le escribiera ordenándole que no perturbara más en este asunto. La valoración que Hernando de Porras hace de esta hacienda creemos importante resaltarla pues dice «que aunque es de poco aprouechamiento es de mucho rregalo» (9).

(8) Ibidem.

Los autos que componen todo este extenso documento fueron escritos por el escribano Francisco López, que por orden de Hernando de Porras dió su testimonio fechado en Sevilla el 9 de agosto de 1598 siendo testigos Jacome Fernández y Melchor de Maella, vecinos de Sevilla. El escribano del Alcázar Gonzalo de las Casas, que mandó escribirlos, estampó su signo finalmente, en testimonio de verdad.

(9) A.G.S. C. y S.R. Leg. 270. Fol. 128.

Carta del Teniente Alcaide del Alcázar al Secretario Real Juan de Ibarra. Sevilla, 1598-Agosto-10.

«Por la de su magestad y testimonio y rrelaçion que con ella embio vera V.M. como se tomo la posesion de la peña de Araçena y el prior de las hermitas la ha tomado también y asi conuendra que su magestad le mande escreuir que no nos perturbe, o salir a la defensa V.M. me mande lo que es seruido que yo haga en esto y asimismo en el benefiçio y cobro desta hazienda *que aunque es de poco aprouechamiento es de mucho rregalo* y yo no hare ninguna cosa sin que me embie orden de todo...».

Firmado y Rubricado: Hernando de Porras.

El Subrayado es nuestro.

108 Todos los bienes que componían este Patronazgo nos permiten reconstruir con bastante detalle lo que fue esta residencia campestre del intelectual y hombre de ciencia Arias Montano. En ella la existencia de la ermita y del «estudio» nos confirman los dos rasgos principales de la actividad de este humanista: las prácticas religiosas, dada su condición de clérigo y su dedicación a la investigación y al estudio. Pero también poseemos aquí los componentes de la «Casa rústica o casa de campo» renacentista (10): un lugar ameno, apartado del trajín de la vida urbana, la situación en la cumbre de una montaña que permite divisar bellísimas vistas con el valle fértilísimo de telón de fondo, fuentes, estanques, huerta, viña y paseo o calle escoltada por parras y árboles frutales. Todo lo necesario para solazar el espíritu y halagar los sentidos. El tema del «retiro campestre», claro exponente de un pensamiento antiurbano enraizado en antiguas tradiciones de la cultura occidental, cobra valor nuevamente en este conjunto de la sierra onubense donde transcurrió parte de la vida de Arias Montano (11).

Desconocemos por cuanto tiempo permaneció este Patronazgo bajo la administración del Alcázar de Sevilla, que atendería posiblemente más a sus aprovechamientos que al mantenimiento de los edificios que lo componían. Es por ello que a mediados del siglo XVII cuando fue visitado por Rodrigo Caro este afirmaba que «todavía estaba habitable lo bajo de las casas, aunque lo alto estaba maltratado». La descripción de Caro completa las noticias facilitadas por este documento, así él indica: «en el patio de estas casas (se refiere a las casas principales), al mediodía (había) en pie una cuadra o sala empañada por de fuera de jazmines y por de dentro solada de mármol blanco y una mesa de lo mismo en medio, a través de la cual corría un caño de agua dulcísima y muy fría la cual venía allí de la gruta que está a la puerta del edificio y de allí salía a regar una huerta que está contigua a las casas. Frontera de esta pieza, cerca de donde se remata la peña tajada estaban dos pirámides (dos obeliscos). Allí tenía colgadas unas campanillas por cuyo toque

(10) Sobre el tema véase BONET CORREA, A.: *La Casa de Campo o Casa de Placer en el siglo XVI en España*. En «Introdução da arte da Renascença na Península Ibérica. Coimbra, 1981.

(11) Este humanista poseyó además una villa de recreo en los alrededores de Sevilla, cerca de la Puerta de la Macarena, en la zona conocida como Pago de Miraflores. Aquí se ubicaban una serie de huertas y residencias destacando la perteneciente a Baltasar de Alcázar que era la «Hacienda del Corzo» circunvecina a la del propio Arias Montano, nombrada la «Huerta de las Flores», donde el humanista organizaba tertulias con los más importantes intelectuales sevillanos del momento. Véase LLEO CAÑAL, V.: *Nueva Roma. Mitología y Humanismo en el Renacimiento Sevillano*. Sevilla, 1979. pp. 72-74.

entendían los que estaban en la aldea de Alájar, los cuales subían a la peña por la ladera que cae hacia Oriente y que blandamente se levanta hasta la puerta del edificio. Esta subida tiene por ambas partes dos órdenes de álamos y por medio de cada lado van dos acequias que salen de la hermosísima gruta y riegan todo lo que está en las casas, huertas y viñas...» (12).

De las edificaciones que componían los bienes de Arias Montano en La Peña, actualmente subsiste la ermita dedicada a Nuestra Señora de los Angeles, si bien dicha construcción se halla intensamente remodelada por obras del siglo XIX. También queda en pie un arco que, según se ha apuntado por el Profesor Alberto Oliver Carlos, pudiera ser la entrada primitiva a las casas principales del Comendador (13). Asimismo queda la base de uno de los dos obeliscos a los que hacía alusión Rodrigo Caro en su descripción y la espadaña original que es una travata rítmica cuya estructura es la primitiva, si bien presenta su textura muy transformada y dos cuerpos laterales que deben ser ya obra posterior, como la existencia de unas garitas edificadas posiblemente por ingenieros del siglo XVIII. También subsiste aún la gruta con su manantial de agua que antiguamente sirvió para regar la viña y huerta contigua a las casas principales de Arias Montano.

Ana MARÍN FIDALGO

Excepcionalmente y con un valor casi... tará en 1.252 la Torre de don Fadrique, afirmación de... tectura específicamente cristiana. Pero, por otro lado, también en este mismo momento se realizaron construcciones neomusulmanas como el Alcázar, mandado construir por don Pedro I de Aragón para la nueva ortodoxia musulmana para satisfacer el capricio del rey, convirtiéndose en virtuoso testimonio de la pervivencia islámica en la ciudad, aún después de la Reconquista castellana.

Desde el Descubrimiento, el centro de gravedad de Occidente pasó del Mediterráneo al Atlántico y Sevilla sucedió a Venecia como polo universal que, con su rápido crecimiento, pasó a tener 45.395 habitantes en 1.530 a 98.000 en 1595 y a principios del siglo XVII, con la población flotante, se aproximó a los 150.000 habitantes, fue la urbe de mayor densidad de Europa, superando en habitantes a París y Londres.

La ciudad, centro de atención internacional se transformó arquitectónica y urbanísticamente, cambiando de estilo, introduciendo

(12) Fragmento citado por M. Mora Mantero en su *Monografía de la Peña llamada de Arias Montano en la villa de Alájar. Huelva*. Sevilla, 1924, p. 121. Este mismo párrafo es recogido por Vicente Lleó Cañal en su libro antes nombrado, pp. 84-85.

(13) OLIVER CARLOS, A.: *Informe Histórico del conjunto de la Peña de Arias Montano*. En MARTÍN VÁZQUEZ, A.: *Proyecto de Remodelación del conjunto histórico de la Peña de Alájar*. Huelva, 1984.

